

Exp. 2022-00041
Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Ricardo Espinosa Vásquez
Demandado Conjunto Residencial Miraflores

AL DESPACHO Informando que, el presente proceso tenía programada fecha de audiencia para el día JUEVES, DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a.m.); no obstante, que en dicha fecha no pudo celebrarse la diligencia, toda vez que el titular del Despacho fue incapacitado a partir del diez (10) de marzo y hasta el 08 de abril de 2.023 y que se efectuó nombramiento de nuevo Juez solo hasta el 15 de marzo de 2.023. Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).



CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

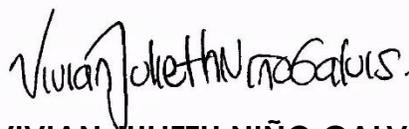
Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se programa como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de que tratan el artículo 80 del CST y de la S.S. para el próximo **VIERNES NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**.

La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° del Acuerdo PCSJA22-11972 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 038 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **31 de Marzo de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria